

Base: La materia impermeabilizante empleada.

Armadura: Soporte sobre el que se aplica la base.

Terminación: Material de protección o antiadherente que cubre la base.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 1989.—El Director de Administración Industrial, Juan Gallo González.

**19255** RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se homologa una encimera encastrable, marca «Timshel», modelos 4 G y otras variantes comerciales que se citan, fabricada por «SOMOL, Sociedad Anónima», en Orduña (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Sociedad de Materiales Orduña Laboral, Sociedad Anónima» («SOMOL, Sociedad Anónima»), con domicilio social en barrio La Pau, número 8, municipio de Orduña, territorio histórico de Vizcaya, para la homologación de una encimera encastrable, marca «Timshel», modelos 4 G, 3 + 1 G, 4 L y 3 + 1 L, fabricada por «Sociedad de Materiales Orduña Laboral, Sociedad Anónima» («SOMOL, Sociedad Anónima»), en su instalación industrial ubicada en Orduña, territorio histórico de Vizcaya;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita;

Resultando que el «Laboratorio Oficial de Ensayos de Aparatos a Gas de Repsol Butano, Sociedad Anónima», de Madrid, mediante dictamen técnico con clave A 89388 y la Entidad de inspección y control reglamentario «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TV-SOM-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que utilizan gas como combustible.

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, de Madrid, mediante informe número 830726 ha hecho constar que el modelo o tipo presentado ha sido verificado según el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985;

Resultando que los modelos 4 G, 3 + 1 G, de la encimera encastrable, marca «Timshel», van a ser comercializados bajo la denominación comercial MEPAMSA, modelo 4 G y 3 + 1 G, sin otras variaciones que dicha denominación comercial y un cambio de serigrafía en el panel de mandos;

Resultando que los modelos 4 G, 3 + 1 G, 4 L y 3 + 1 L, de la encimera encastrable, marca «Timshel», van a ser comercializados bajo la denominación comercial BENAVENT, modelos EB-460, EB-360, EB-450 y EB-350, sin otras variaciones que dicha denominación comercial y un cambio de serigrafía en el panel de mandos;

Considerando que dichas variantes no afectan en nada a las condiciones de seguridad;

Esta Dirección de Administración Industrial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial ha acordado:

Primero.—Homologar la encimera encastrable, marca «Timshel», modelos 4 G, 3 + 1 G, 4 L y 3 + 1 L, con la contraseña de homologación CEH 0048P, disponiendo, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 10 de julio de 1991.

Segundo.—Ampliar la mencionada homologación a las encimeras encastrables MEPAMSA, modelos 4 G, 3 + 1 G y BENAVENT, modelos 4 G, 3 + 1 G, 4 L y 3 + 1 L, manteniendo las condiciones de homologación citadas en el punto anterior.

Se definen por último como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación:

*Características para cada marca, modelo o tipo.*

Marca «Timshel», modelo 4 G.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.  
Potencia térmica: 8140 W.

Número de elementos calefactores a gas: Cuatro.

Marca «Timshel», modelo 3 + 1 G.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 6700 W.

Número de elementos calefactores a gas: Tres.

Tensión: 220 V.

Potencia eléctrica: 1000 W.

Número de elementos calefactores eléctricos: Uno.

Marca «Timshel», modelo 4 L.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 8140 W.

Número de elementos calefactores a gas: Cuatro.

Marca «Timshel», modelo 3 + 1 L.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 5510 W.

Número de elementos calefactores a gas: Tres.

Tensión: 220 V.

Potencia eléctrica: 1000 W.

Número de elementos calefactores eléctricos: Uno.

Marca «Mepamsa», modelo 4 G.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 8140 W.

Número de elementos calefactores a gas: Cuatro.

Marca «Mepamsa», modelo 3 + 1 G.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 6700 W.

Número de elementos calefactores a gas: Tres.

Tensión: 220 V.

Potencia eléctrica: 1000 W.

Número de elementos calefactores eléctricos: Uno.

Marca «Benavent», modelo EB-460.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 8140 W.

Número de elementos calefactores a gas: Cuatro.

Marca «Benavent», modelo EB-360.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 6700 W.

Número de elementos calefactores a gas: Tres.

Tensión: 220 V.

Potencia eléctrica: 1000 W.

Número de elementos calefactores eléctricos: Uno.

Marca «Benavent», modelo EB-450.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 8140 W.

Número de elementos calefactores a gas: Cuatro.

Marca «Benavent», modelo EB-350.

Características:

Gases combustibles: Butano, propano, ciudad, natural.

Potencia térmica: 5510 W.

Número de elementos calefactores a gas: Tres.

Tensión: 220 V.

Potencia eléctrica: 1000 W.

Número de elementos calefactores eléctricos: Uno.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 1989.—El Director, Juan Gallo González.